

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014



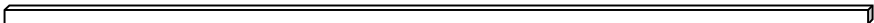
**ACTA No. 014 DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2025
ADMINISTRACION 2024 – 2027.**

ACTA 014.

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la **Décima Primera** Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2024-2027, El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Buenos días tengan todas y todos ustedes, Con fundamento en los Artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I, 47, 48, 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 24 apartado A fracción II, 25 fracción IV, 26 fracción III inciso d) 29 fracción I y 35 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, procedemos a dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta **DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**, instruyo a La Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda al Pase de Lista.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Presidente, con fundamento en los Artículos 44 fracción I, 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35, 37 y 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, procederemos al pase de lista:

INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	NOMBRE
Primera Sindicatura	Mauricio Rene Linares López
Segunda Sindicatura	Claritza Estefanía Duarte Lugo
Primera Regiduría	Flor Esthela Rubio Torres
Segunda Regiduría	Raúl Ramos Betancourt
Tercera Regiduría	Cindy Joana Aguirre Pinales
Cuarta Regiduría	Jorge Abraham Torres González
Quinta Regiduría	María Fernanda Chavana Yáñez
Sexta Regiduría	David Andrés Elizondo Muñiz
Séptima Regiduría	Jessica Judith Vargas Ruiz
Octava Regiduría	José Eduardo Hernández Zaccaro
Novena Regiduría	Liliana Beatriz Alanís de León
Décima Regiduría	Víctor Isidro Esparza De la Garza
Décima Primera Regiduría	Ilana Marlenne Valdez Esparza
Décima Segunda Regiduría	Arturo Alejandro Salazar Martínez



DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

Décima Tercera Regiduría
Décima Cuarta Regiduría
Décima Quinta Regiduría
Décima Sexta Regiduría
Décima Séptima Regiduría
Décima Octava Regiduría
Décima Novena Regiduría

María de Jesús Huerta Rea
Juany Marlen Zavala Mendoza
Julio Cesar Santos Lara
Diana Berenice Villanueva Bribiesca
Blanca Nathaly Vera Grimaldo
Miriam Maricela Barrientos Cavazos
Jesús María Elizondo García

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, verificado el Pase de Lista y contabilizada la asistencia, se encuentran presentes 18-dieciocho Regidores y 1-una SindicaLugo y C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, quien preside esta Sesión, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el C. Lic. Rubén Tamez Rodríguez y la de la voz su servidora Lic. Laura Paula López Sánchez, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento; justifica su inasistencia la C. Claritza Estefanía Duarte Lugo y José Eduardo Hernández Zaccaro en tal virtud informo a ustedes, que hay Quórum Legal.

Tiene usted el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Héctor García García.

El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos del día jueves 27-veintisiete de febrero del 2025-dos mil veinticinco, **DECLARAR LA INSTALACIÓN DE ESTA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE**, Período Constitucional 2024–2027, y válidos los Acuerdos que de ella emanen.

Solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, la C. Lic. Laura Paula López Sánchez, ponga a consideración de ustedes el Orden del Día, para lo que fuimos convocados a esta **Decima Primera Sesión Ordinaria**.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 42 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de Ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria del Quórum Legal, e Instalación de la **Décima Primera Sesión Ordinaria**.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

- III.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día de los trabajos de la Sesión.
- IV.- Presentación con Dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del **Acta No. 13 de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2025.**
- V.- Presentación y aprobación del informe del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Prevención Social, **relativo a la aprobación y autorización de las Bases Generales, Convocatoria y Jurado Calificador del Concurso de Arte Urbano denominado “Muros de Grandeza”.**
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, y de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria, Promoción del Trabajo y Prevención Social, **relativo a la aprobación y autorización de Hermanamiento entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala, ambos pertenecientes a los Estados Unidos Mexicanos, así mismo y por consecuencia la aprobación de realización de una Sesión Solemne.**
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental y la Comisión de Servicios Públicos Municipales, relativo a la **autorización y aprobación de la rúbrica y celebración de la modificación al título de concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos No Peligrosos con la persona moral denominada RED RECOLECTORA S.A. DE C.V. (RED).**
- IX. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, **relativo a la aprobación y autorización de las Bases Generales y Convocatoria a la iniciativa “Alcalde por un Día y su Cabildo”**
- X. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Educación y Cultura, **relativo a la aprobación y autorización de la celebración y rúbrica de un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN** por una parte el **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN** y por otra parte **EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.**
- XI. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental y la Comisión de Protección Civil, relativo a la **autorización y aprobación de la rúbrica de un CONVENIO DE COLABORACIÓN** que celebran, por una parte, el **GOBIERNO**

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

**MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y EL PATRONATO DE BOMBEBROS DE
CIUDAD GUADALUPE A.C.**

XII.- Asuntos Generales

XIII.- Clausura de la **Décima Primera** Sesión Ordinaria

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta del Orden del Día, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención, en lo general o en lo particular que modifique la propuesta presentada, no existiendo comentarios, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, que quienes estén a favor se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta **Decima Primera Sesión Ordinaria**.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal, sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Decima Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2024 – 2027.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NO. 13 DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2025.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente. Continuando con el desarrollo del Orden del Día, me permito solicitar al pleno se sirva acordar, la presentación con dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del **Acta No. 13 de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2025**, por ello es de que solicito respetuosamente, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

HONORABLES INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 02, CORRESPONDIENTE AL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.

ACUERDO No. 02

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Acuerdo No. 02, del Orden del Día, del Punto IV, de la Presentación con Dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del Acta No. 13 de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2025.

V.- PRESENTACION Y APROBACION DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.

En cumplimiento a los acuerdos correspondientes a la sesión anterior, se mandaron publicar los acuerdos correspondientes en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS BASES GENERALES, CONVOCATORIA Y JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO DE ARTE URBANO DENOMINADO “MUROS DE GRANDEZA”.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Prevención Social, **relativo a la aprobación y autorización de las Bases Generales, Convocatoria y Jurado Calificador del Concurso de Arte Urbano denominado “Muros de Grandeza.”**, por lo que le solicito al C. Regidor Víctor Isidro Esparza de la Garza, Presidente de la Comisión de Prevención Social, nos informe quien dará a conocer el dictamen.

El C. Regidor Víctor Isidro Esparza de la Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada, si no ven inconveniente sedo la palabra a mi compañera secretaria de la Comisión la Licenciada Miriam Barrientos.

La C. Regidora Miriam Maricela Barrientos Cavazos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, con su permiso Presidente, Secretarios, Síndicos, compañeros Regidores.

**CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESENTE.**

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

A los Suscritos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Prevención Social, nos fue remitido a través de la Secretaría del Ayuntamiento, solicitud de la Secretaría de Bienestar, **relativo a la aprobación y autorización de las Bases Generales, Convocatoria y Jurado Calificador del Concurso de Arte Urbano denominado “Muros de Grandeza”**.

Las comisiones que suscriben son competentes para conocer y dictaminar el asunto descrito en el proemio, ello en base a las atribuciones establecidas en el Artículo 58 Fracciones XXI y XXIII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, que señala las atribuciones y asuntos que son competencia de las Comisiones.

Es con ello que estas Comisiones tienen a bien, en base al siguiente:

ANTECEDENTE

Me permito omitir el antecedente y los considerandos por haber sido vistos en previas y comisiones.

ÚNICO. - Que es menester señalar que el R. Ayuntamiento Periodo Constitucional 2024-2027, coherente con su filosofía de políticas públicas y sociales es su objetivo utilizar el arte como motor de cambio positivo, creando un municipio más unido, inclusivo, equitativo e igualitario. Al hacer partícipes a los ciudadanos en el embellecimiento de los espacios públicos.

Es por ello por lo que en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El proyecto del Concurso de Arte Urbano denominado “Muros de Grandeza”, pretende incluir y movilizar a la comunidad guadalupense, ya que los murales que se realizarán serán el resultado de propuestas realizadas por ciudadanos.

SEGUNDO. - La estrategia está enfocada hacia los ciudadanos para recuperar y apropiarse de los espacios públicos, mejorando los espacios urbanos, a través de murales realizados en comunidad, resaltando los siguientes puntos:

1. El sentido de pertenencia a la ciudad. La capacidad de identificarse con un lugar específico aumenta la seguridad y la percepción de seguridad. "Las personas respetan y protegen los lugares que sienten que les pertenecen. Por ello, es importante consolidar los conceptos de identificación y pertenencia de los habitantes".
2. Eliminación de espacios abandonados y convertirlos en comunitarios: Para mejorar la prevención del crimen, los espacios abandonados sin vitalidad, indefinidos o

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

aislados deben evitarse, porque el vandalismo y la criminalidad suelen concentrarse en estos lugares.

3. Clarificación de los espacios peatonales. "Una red urbana continua y un plan de zonas públicas mejoran la orientación de los usuarios y su percepción de la seguridad. Una buena visibilidad de los espacios peatonales y de los recorridos alrededor de los edificios y a través de las calles favorece la prevención del crimen, la violencia y aumenta la percepción de seguridad". Por esto, se considera importante, mantener espacios limpios y amigables.

TERCERO. - Analizado lo anterior, **las Bases Generales, Convocatoria y Jurado Calificador del Concurso de Arte Urbano denominado "Muros de Grandeza"** se llevará a cabo al tenor siguiente:

DESCRIPCIÓN: Concurso de arte en el que se convocará a todos los guadalupenses a presentar sus propuestas/creaciones de murales para ser pintados en bardas disponibles en el municipio, como despliegue de una comunidad unida. Los ganadores serán elegidos por un jurado experto en arte y murales y serán premiados y publicados.

META: Promover el arte urbano, que todos puedan tener acceso a él y convertirse en artistas de su comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el arte para todos, fortalecer el tejido social y dar visibilidad a los artistas locales.
- Eliminación de espacios abandonados y convertirlos en comunitarios
- Favorece la prevención del crimen, la violencia y aumenta la percepción de seguridad.

Bases:

- Ser ciudadana o ciudadano de Guadalupe.
- Enviar el boceto (dibujo o pintura), en tamaño carta horizontal o vertical, al correo electrónico: bienestargpe@guadalupe.gob.mx.
- Agregar tus datos en el cuerpo del correo.
- Nombre completo, dirección y teléfono.
- Descripción de la propuesta.
- Valores que puedes elegir: empatía, solidaridad, inclusión, honestidad, lealtad, amistad, comunidad, paz, amabilidad, respeto, diálogo, responsabilidad social y ambiental.

Apoyo al ganador:

1er. Lugar- \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

2do. Lugar- \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

3er. Lugar- \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

4to. al 20avo Lugar- \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno

Jurado:

1. Juany Marlen Zavala Mendoza (Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura),
2. María Fernanda Chavana Yáñez (Secretaria de Educación y Cultura),
3. Iliana Marlenne Valdez Esparza (Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Integral),
4. Arturo Alejandro Salazar Martínez (Presidente de la Comisión de Nomenclatura, Vías Públicas y Monumentos),
5. Anelís Elizondo Martínez (Secretaria de Bienestar Social),
6. Luis Carlos López González (Director de Cultura),
7. Elvira Marina Espinoza Díaz- (Muralista),
8. Efrén Aguiñaga Vargas (Muralista),
9. José Luis Vázquez Ortiz- (Muralista),
10. Mirna Alicia Torres Santana- (Muralista),
11. Samuel Castillo Ortiz (Muralista),
12. Maripaz Tello Gámez (Muralista).

Es por ello por lo que estas Comisiones, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 35 apartado A Fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Artículos 24 apartado A Fracción II, 29 inciso d), del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Artículos, 1, 3, 4, 5, 12 apartado A fracción III y 30 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza **las Bases Generales, Convocatoria y Jurado Calificador del Concurso de Arte Urbano denominado “Muros de Grandeza”**, al tenor siguiente:

Bases:

- Ser ciudadana o ciudadano de Guadalupe.
- Enviar el boceto (dibujo o pintura), en tamaño carta horizontal o vertical, al correo electrónico: bienestargpe@guadalupe.gob.mx.
- Agregar tus datos en el cuerpo del correo.
- Nombre completo, dirección y teléfono.
- Descripción de la propuesta.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

- Valores que puedes elegir: empatía, solidaridad, inclusión, honestidad, lealtad, amistad, comunidad, paz, amabilidad, respeto, diálogo, responsabilidad social y ambiental.

Apoyo al ganador:

- 1er. Lugar- \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
2do. Lugar- \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
3er. Lugar- \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)
4to. al 20avo Lugar- \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno

Jurado:

1. Juany Marlen Zavala Mendoza (Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura),
2. María Fernanda Chavana Yáñez (Secretaria de Educación y Cultura),
3. Iliana Marlenne Valdez Esparza (Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Integral),
4. Arturo Alejandro Salazar Martínez (Presidente de la Comisión de Nomenclatura, Vías Públicas y Monumentos),
5. Anelís Elizondo Martínez (Secretaria de Bienestar Social),
6. Luis Carlos López González (Director de Cultura),
7. Elvira Marina Espinoza Díaz- (Muralista),
8. Efrén Aguiñaga Vargas (Muralista),
9. José Luis Vázquez Ortiz- (Muralista),
10. Mirna Alicia Torres Santana- (Muralista),
11. Samuel Castillo Ortiz (Muralista),
12. Maripaz Tello Gámez (Muralista).

SEGUNDO. - Se aprueba y se instruye a la Secretaria de Bienestar, a la Dirección de Prevención Social y al **Jurado Calificador del Concurso de Arte Urbano denominado “Muros de Grandeza”**, para que en base a sus facultades y atribuciones implementen lo aquí acordado.

TERCERO. - Así mismo se instruye a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, a la Secretaria de Bienestar y a la Dirección de Prevención Social, para que en el marco de sus atribuciones, implementen lo relativo a la logística de la entrega de los apoyos aquí acordados.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación en la Gaceta Municipal del presente acuerdo.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe Nuevo León, a los 27 días del mes de febrero del 2025.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

POR LA COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA

RUBRICA

C. JUANY MARLEN ZAVALA MENDOZA
PRESIDENTA

RUBRICA

C. MARIA FERNANDA CHAVANA YAÑEZ
SECRETARIA

RUBRICA

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
VOCAL

RUBRICA

C. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
VOCAL

RUBRICA

C. MIRIAM MARICELA BARRIENTOS CAVAZOS
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL

RUBRICA

C. VICTOR ISIDRO ESPARZA DE LA GARZA
PRESIDENTE

RUBRICA

C. MIRIAM MARICELA BARRIENTOS CAVAZOS
SECRETARIA

RUBRICA

C. JOSE EDUARDO HERNANDEZ ZACCARO
VOCAL

RUBRICA

C. JESSICA JUDITH VARGAS RUIZ
VOCAL

RUBRICA

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
VOCAL

Todos a favor.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Regidora, conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique el dictamen presentado, adelante Regidora por favor.

La C. Regidora. Juany Marlen Zavala Mendoza, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Secretaria, con su permiso señor Alcalde, Tesorero, compañeros, solamente para comentarles que en su lugar cuentan con un expediente de una copia de la convocatoria del programa “muros de grandeza”, que nos hace favor de allegar la Secretaria de Bienestar, que aquí nos acompaña Anelis Elizondo, y su equipo de la secretaria para que nos apoyen a darle la mayor difusión posible, creo que esto es un programa que nos ayuda a embellecer el municipio y darle difusión a la cultura, Muchas gracias, es cuánto.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias alguna otra intervención, no existiendo más intervenciones, me permito solicitarles que quienes estén de acuerdo se

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO NO. 03 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. VI, DEL ORDEN DEL DIA, EL ACUERDO SERÁ PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TRANSCRIBIRÁ ÍNTEGRAMENTE AL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO N° 03

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 35 apartado A Fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Artículos 24 apartado A Fracción II, 29 inciso d), del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Artículos, 1, 3, 4, 5, 12 apartado

A fracción III y 30 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza **las Bases Generales, Convocatoria y Jurado Calificador del Concurso de Arte Urbano denominado “Muros de Grandeza”**, al tenor siguiente:

Bases:

- Ser ciudadana o ciudadano de Guadalupe.
- Enviar el boceto (dibujo o pintura), en tamaño carta horizontal o vertical, al correo electrónico: bienestargpe@guadalupe.gob.mx.
- Agregar tus datos en el cuerpo del correo.
- Nombre completo, dirección y teléfono.
- Descripción de la propuesta.
- Valores que puedes elegir: empatía, solidaridad, inclusión, honestidad, lealtad, amistad, comunidad, paz, amabilidad, respeto, diálogo, responsabilidad social y ambiental.

Apoyo al ganador:

- 1er. Lugar- \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
2do. Lugar- \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
3er. Lugar- \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)
4to. al 20avo Lugar- \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno

Jurado:

1. Juany Marlen Zavala Mendoza (Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura),
2. María Fernanda Chavana Yáñez (Secretaria de Educación y Cultura).

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

3. Iliana Marlenne Valdez Esparza (Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Integral),
4. Arturo Alejandro Salazar Martínez (Presidente de la Comisión de Nomenclatura, Vías Públicas y Monumentos),
5. Anelís Elizondo Martínez (Secretaria de Bienestar Social),
6. Luis Carlos López González (Director de Cultura),
7. Elvira Marina Espinoza Díaz- (Muralista),
8. Efrén Aguiñaga Vargas (Muralista),
9. José Luis Vázquez Ortiz- (Muralista),
10. Mirna Alicia Torres Santana- (Muralista),
11. Samuel Castillo Ortiz (Muralista),
12. Maripaz Tello Gámez (Muralista).

SEGUNDO. - Se aprueba y se instruye a la Secretaria de Bienestar, a la Dirección de Prevención Social y al **Jurado Calificador del Concurso de Arte Urbano denominado “Muros de Grandeza”**, para que en base a sus facultades y atribuciones implementen lo aquí acordado.

TERCERO. - Así mismo se instruye a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, a la Secretaria de Bienestar y a la Dirección de Prevención Social, para que en el marco de sus atribuciones, implementen lo relativo a la logística de la entrega de los apoyos aquí acordados.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación en la Gaceta Municipal del presente acuerdo.

VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, Y DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEJORA REGULATORIA, PROMOCIÓN DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE TOTOLUAC, TLAXCALA, AMBOS PERTENECIENTES A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ MISMO Y POR CONSECUENCIA LA APROBACIÓN DE REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, y de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria, Promoción del Trabajo y Prevención Social, **relativo a la aprobación y autorización de Hermanamiento entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala, ambos pertenecientes a los Estados Unidos Mexicanos, así mismo y por consecuencia la aprobación de**

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

realización de una Sesión Solemne., por lo que le solicito al C. Regidor Jorge Abraham Torres González presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria, Promoción del Trabajo y Prevención Social nos informe quien dará a conocer el dictamen.

El C. Regidor Jorge Abraham Torres González, hace uso de la palabra y manifiesta: Con todo gusto, que tal muy buenos días, con su permiso Alcalde, Secretaria Tesorero, compañeros del Cabildo y asistentes.

**CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESENTE.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria, Promoción del Trabajo y Prevención Social y la Comisión de Educación y Cultura, nos fue remitido vía la Secretaria del Ayuntamiento, solicitud de Secretaria de Inversión, Desarrollo Económico e Impulso al Empleo, **relativo a la aprobación y autorización de Hermanamiento entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala, ambos pertenecientes a los Estados Unidos Mexicanos, así mismo y por consecuencia la aprobación de realización de una Sesión Solemne**, con el objeto fortalecer las relaciones de amistad y cooperación, estrechar los vínculos, propiciar la celebración de proyectos específicos de sus sectores públicos y privados, intercambiar tecnología, experiencia y enseñanza profesional en el desarrollo de programas de fomento económico, en materia de comercio, inversiones, industria, turismo y cultura.

Estas Comisiones son competentes para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, en base a lo establecido en el artículo 58 fracciones I, XI y XXI es por ello, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Me permito omitir los considerandos por haber sido vistos en previas y comisiones.

Único.- Que el municipio periodo constitucional 2024-2027, en el marco de sus funciones orientadas bajo la concepción de un estado moderno, ha implementado en sus políticas públicas estrategias de promoción del empleo, de carácter innovador, que abarcan no solo el área nacional sino también internacional, por lo que el estrechar lazos de cooperación económica, intercambio comercial, promoción de inversiones, intercambio de tecnología en la industria, promoción económica, del turismo y cultura; que en este caso el municipio de Guadalupe, ha establecido comunicación oficial con **Municipio de Totoloac, Tlaxcala**, obteniendo como resultado, el consenso de ambas partes, para expresar su deseo de formalizar los lazos de cooperación, por ello resulta menester concretizar la ejecución de la cooperación con un acuerdo de hermanamiento entre ~~ambas ciudades.~~

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

Es por lo expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 15 párrafo segundo de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza el **Hermanamiento entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala, ambos pertenecientes a los Estados Unidos Mexicanos, así mismo y por consecuencia la aprobación de realización de una Sesión Solemne** con el objeto fortalecer las relaciones de amistad y cooperación, estrechar los vínculos, propiciar la celebración de proyectos específicos de sus sectores públicos y privados de ambas comunidades, estrechar las relaciones de amistad y cooperación, apuntalar los vínculos, propiciar la celebración de intercambios de tecnología, retroalimentar la experiencias de gobierno eficaz y eficiente, el intercambio cultural y académico, el desarrollo de programas de fomento económico, en materia de comercio, inversiones, industria, turismo y cultura. Intercambiar tecnología, experiencia y enseñanza profesional en el desarrollo de programas de fomento económico, en materia de comercio, inversiones, industria, turismo y cultura.

SEGUNDO. - Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento para que en coordinación con la Secretaria de Inversión, Desarrollo Económico e Impulso al Empleo y la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales, lleven a cabo los trámites legales conducentes, para la celebración del Acuerdo de Hermanamiento, así mismo se cumplan todas las disposiciones del marco normativo aplicable a la materia.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, a la Secretaria de Inversión, Desarrollo Económico e Impulso al Empleo y a la Dirección de Desarrollo Político, para que en el marco de sus atribuciones implementen las acciones conducentes que concreten el hermanamiento aquí acordado, y permitan llevarlo a cabo mediante la celebración de una **Sesión Solemne en fecha 14 de Marzo del presente año a las 05:00 pm, llevándose a cabo en el Recinto Oficial De Sesiones Del R. Ayuntamiento Ubicado En La Planta Baja De Palacio Municipal;** y teniendo como orden del día el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de Lista De Asistencia.
- II. Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la **SESIÓN SOLEMNE DEL HERMANAMIENTO entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala.**
- III. Aprobación del orden del día de los trabajos de la sesión solemne.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

- IV. De conformidad a la Sesión Solemne, se efectúa la dispensa de la presentación de lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, así como del informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- V. Bienvenida del **C. Presidente Municipal Lic. Héctor García García**, a los funcionarios e invitados especiales a la Sesión Solemne.
- VI. Intervención del invitado especial, el Presidente Municipal **de Totoloac, Tlaxcala**, el Ingeniero Benjamín Atonal Conde.
- VII. Rúbrica del Acta del **DE HERMANAMIENTO entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala**.
- VIII. **CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala**.

CUARTO. - Instrúyase la Secretaria del Ayuntamiento para que el presente acuerdo se publique en la Gaceta Municipal y en el sitio oficial de internet del municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del Ayuntamiento a los 27 días del mes de febrero del 2025.

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

RUBRICA

C. DAVID ANDRES ELIZONDO MUÑIZ
PRESIDENTE

RUBRICA

C. ILEANA MARLENNE VALDEZ ESPARZA
SECRETARIA

RUBRICA

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
VOCAL

RUBRICA

C. VICTOR ISIDRO ESPARZA DE LA GARZA
VOCAL

RUBRICA

C. LILIANA BEATRIZ ALANIS DE LEON
VOCAL

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEJORA REGULATORIA,
PROMOCIÓN DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL**

RUBRICA

C. JORGE ABRAHAM TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE

RUBRICA

C. MARIA DE JESUS HUERTA REA
SECRETARIA

RUBRICA

C. JULIO CESAR SANTOS LARA
VOCAL

RUBRICA

C. ARTURO ALEJANDRO SALAZAR MARTINEZ
VOCAL

RUBRICA

C. CINDY JOANA AGUIRRE PINALES
VOCAL

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

POR LA COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA

RUBRICA

C. JUANY MARLEN ZAVALA MENDOZA
PRESIDENTA

RUBRICA

C. MARIA FERNANDA CHAVANA YAÑEZ
SECRETARIA

RUBRICA

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
VOCAL

RUBRICA

C. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
VOCAL

RUBRICA

C. MIRIAM MARICELA BARRIENTOS CAVAZOS
VOCAL

Todos a favor.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Regidor, conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular, en relación al dictamen presentado, adelante señor Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal Lic. Héctor García García, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si me permite un segundo, solo para dar la bienvenida a este recinto a la primaria Arturo de Canini, bienvenidos a los maestros y alumnos, invitados por la Regidora Blanca Vera, muchas gracias Regidora por invitar a esta escuela; también al Honorable cuerpo de Bomberos de Guadalupe, a Don José Treviño Cañamar, presidente del Patronato, bienvenidos todos, a las integrantes de RED PARIDAD, Nuevo León, A.C. bienvenidas.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bienvenidos todos Ustedes, no existiendo más intervenciones, me permito solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO NO. 04 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. VII, DEL ORDEN DEL DIA, EL ACUERDO SERÁ PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TRANSCRIBIRÁ ÍNTEGRAMENTE AL ACTA CORRESPONDIENTE.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

ACUERDO N° 04

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 15 párrafo segundo de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza el **Hermanamiento entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala, ambos pertenecientes a los Estados Unidos Mexicanos, así mismo y por consecuencia la aprobación de realización de una Sesión Solemne** con el objeto fortalecer las relaciones de amistad y cooperación, estrechar los vínculos, propiciar la celebración de proyectos específicos de sus sectores públicos y privados de ambas comunidades, estrechar las relaciones de amistad y cooperación, apuntalar los vínculos, propiciar la celebración de intercambios de tecnología, retroalimentar la experiencias de gobierno eficaz y eficiente, el intercambio cultural y académico, el desarrollo de programas de fomento económico, en materia de comercio, inversiones, industria, turismo y cultura. Intercambiar tecnología, experiencia y enseñanza profesional en el desarrollo de programas de fomento económico, en materia de comercio, inversiones, industria, turismo y cultura.

SEGUNDO. - Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento para que en coordinación con la Secretaria de Inversión, Desarrollo Económico e Impulso al Empleo y la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales, lleven a cabo los trámites legales conducentes, para la celebración del Acuerdo de Hermanamiento, así mismo se cumplan todas las disposiciones del marco normativo aplicable a la materia.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, a la Secretaria de Inversión, Desarrollo Económico e Impulso al Empleo y a la Dirección de Desarrollo Político, para que en el marco de sus atribuciones implementen las acciones conducentes que concreten el hermanamiento aquí acordado, y permitan llevarlo a cabo mediante la celebración de una **Sesión Solemne en fecha 14 de Marzo del presente año a las 05:00 pm**, llevándose a cabo **en el Recinto Oficial De Sesiones Del R. Ayuntamiento Ubicado En La Planta Baja De Palacio Municipal**; y teniendo como orden del día el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- IX.** Pase de Lista De Asistencia.
- X.** Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la **SESIÓN SOLEMNE DEL HERMANAMIENTO entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala.**
- XI.** Aprobación del orden del día de los trabajos de la sesión solemne.
- XII.** De conformidad a la Sesión Solemne, se efectúa la dispensa de la presentación de lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, así como del informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- XIII.** Bienvenida del **C. Presidente Municipal Lic. Héctor García García**, a los funcionarios e invitados especiales a la Sesión Solemne.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

- XIV. Intervención del invitado especial, el Presidente Municipal **de Totoloac, Tlaxcala**, el Ingeniero Benjamín Atonal Conde.
- XV. Rúbrica del Acta del **DE HERMANAMIENTO entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala**.
- XVI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Totoloac, Tlaxcala**.

CUARTO. - Instrúyase la Secretaria del Ayuntamiento para que el presente acuerdo se publique en la Gaceta Municipal y en el sitio oficial de internet del municipio.

VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA RÚBRICA Y CELEBRACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA RED RECOLECTORA S.A. DE C.V. (RED).

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental y la Comisión de Servicios Públicos Municipales, relativo a la **autorización y aprobación de la rúbrica y celebración de la modificación al título de concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos No Peligrosos con la persona moral denominada RED RECOLECTORA S.A. DE C.V. (RED)**., por lo que le solicito al C. Regidor Julio Cesar Santos Lara, presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, nos informe quien dará a conocer el dictamen.

El C. Regidor Julio Cesar Santos Lara, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con su permiso compañeros, señor Alcalde, Tesorero, Secretaria.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESENTES. -**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental y la Comisión de Servicios Públicos Municipales, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Servicios Públicos, relativo a la **autorización y aprobación de la rúbrica y celebración de la modificación al título de concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos No Peligrosos con la persona moral denominada RED RECOLECTORA S.A. DE C.V. (RED)**.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

En virtud de lo anterior y siendo estas comisiones competentes para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el Artículo 58 Fracciones II y VIII, del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, es por ello por lo que con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

Me permito omitir los antecedentes y los considerandos por haber sido vistos en previas y comisiones.

PRIMERO. - En sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 29-veintinueve de mayo de 2001-dos mil uno, el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprobó por mayoría que el servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos no peligrosos en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, sea concesionada a través de licitación pública.

SEGUNDO. - El 01-uno de junio de 2001-dos mil uno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en el "El Norte, la convocatoria para el otorgamiento de la Concesión de Servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos no peligrosos en el Municipio de Guadalupe Nuevo León.

TERCERO. - En los términos y condiciones contenidos en la Convocatoria y aprobados en la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 20-veinte de junio de 2001-dos mil uno, resolvió otorgar la titularidad de la Concesión a SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL S.A. DE C.V.

CUARTO.- El 1-uno de julio de 2001-dos mil uno, el C. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, otorgó la titularidad de la Concesión a favor de SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V, consistente en la prestación de servicios de recolección y transporte al sitio de disposición final de los desechos no peligrosos en la Planta de la Paraestatal "Sistema Metropolitano de Procesamiento de Desechos Sólidos" en adelante SIMEPRODESO, ubicada en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, bajo la modalidad de inversión privada total recuperable.

QUINTO.- El 30-treinta de septiembre de 2015- dos mil quince, se realiza un acuerdo de ratificación entre SETASA antes (SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL S.A. DE C.V.) y el MUNICIPIO.

SEXTO.- En la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2023 bajo el acuerdo No. 08 asentado en el Acta 58 el R. Ayuntamiento aprobó la rúbrica y celebración del **CONVENIO MODIFICATORIO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS**, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y POR OTRA PARTE **VEOLIA RESIDUOS NORTE, S. A**

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

DE C.V., PARA EFECTOS DE ESE CONVENIO “VEOLIA” (ANTES PROACTIVA MEDIO AMBIENTE SETASA, S.A. DE C.V., ANTES CONOCIDA COMO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.).
Es por lo anterior y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. - En fecha 14 de diciembre del 2024, fue comunicado en forma pública el cambio de administración de la empresa concesionaria del Servicio de Recolección de basura VEOLIA RESIDUOS NORTE, S. A DE C.V., cuyo principal accionista al día de hoy es la persona moral denominada RED RECOLECTORA S.A. DE C.V. (RED), quien administrara la modificación al título de concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos No Peligrosos.

Segundo. - Ante tales cambios la persona moral denominada RED RECOLECTORA S.A. DE C.V. (RED) ha solicitado lo siguiente:

- Actualización de tarifa
- Integración de la tarifa, a fin de que se sumen los conceptos de recolección y transporte de basura
- Que la actualización de tarifa sea anual y no semestral
- Inclusión de la fórmula para actualización a fin de que no se incluya el INPC, sino otros factores que impactan en el servicio tales como: incremento en salarios mínimos, el precio de diésel, entre otros conceptos.

Tercero.- La actualización de la tarifa encuentra su justificación en el incremento de los insumos para el mantenimiento y conservación de los camiones recolectores de basura; en materia de recursos humanos se incluye la nivelación de salarios y prestaciones a los trabajadores, principalmente en el incremento del salario mínimo general, que aun y cuando RED RECOLECTORA S.A. DE C.V. (RED), tiene un mayor monto salarial al mínimo, si se ve impactado en su actualización de sus salarios, así como la homologación de salarios y prestaciones al total de sus trabajadores; la nueva inversión a través de las adquisiciones y puesta de servicio **de 12 unidades adicionales** para mejora de las rutas de recolección, costos de mantenimiento, entre otros conceptos.

Cuarto. - Ante tal la modificación al título de concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos No Peligrosos, tiene como principales beneficios los siguientes:

Beneficios sociales:

- Reducción en demoras
 - Costos sociales
 - Programas de Responsabilidad Social
 - Héroes y detectives ambientales
 - Me gusta limpio
 - REDforestando
-

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

- Una moneda transforma vidas
- Huertas productivas
- RED contigo
- Minifans
- Campaña rosa

Por las anteriores consideraciones, los integrantes de las Comisiones, sometemos al pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165, 166 y 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33 fracción II inciso b) y fracción III inciso a) y g), 35 inciso A fracción III, 56 fracción V y 143 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1, 3, 4, 5, 9, 10, 12 apartado A) fracción III y 29 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba y autoriza la **rúbrica y celebración de la modificación al título de concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos No Peligrosos con la persona moral denominada RED RECOLECTORA S.A. DE C.V. (RED) al tenor siguiente:**

- Actualización de tarifa a \$1,028.00 (un mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, por cada una de las toneladas recolectadas y transportadas, cuya vigencia será para todo el año 2025.
- Integración de la tarifa, a fin de que se sumen los conceptos de recolección y transporte de basura.
- Que la actualización de tarifa sea anual y no semestral.
- Inclusión de la fórmula para actualización a fin de que no se incluya el INPC.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, al Secretario de Servicios Públicos y a la Dirección de Limpia, para que en base a sus atribuciones implementen los protocolos de actuación de lo aquí acordado. Así mismo se Instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales para que supervise lo aquí aprobado.

TERCERO. - Así mismo se instruye a las dependencias correspondientes, para que en base a sus atribuciones coordinen las actividades realizadas al amparo de lo aquí aprobado y vigile su buen cumplimiento.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe Nuevo León, a los 27 días del mes de febrero del 2025.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

**POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,
TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

RUBRICA

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
PRESIDENTE

RUBRICA

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
SECRETARIA

RUBRICA

C. FLOR ESTHELA RUBIO TORRES
VOCAL

RUBRICA

C. MARIA DE JESUS HUERTA REA
VOCAL

RUBRICA

C. ARTURO ALEJANDRO SALAZAR MARTINEZ
VOCAL

POR LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RUBRICA

C. JULIO CESAR SANTOS LARA
PRESIDENTE

RUBRICA

C. JESSICA JUDITH VARGAS RUIZ
SECRETARIA

RUBRICA

C. MARIA FERNANDA CHAVANA YAÑEZ
VOCAL

RUBRICA

C. RAUL RAMOS BETANCOURT
VOCAL
Todos a favor

RUBRICA

C. CINDY JOANA AGUIRRE PINALES
VOCAL

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas Gracias Regidor, conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique el dictamen presentado, no existiendo intervenciones, me permito solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO NO. 05 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. VIII, DEL ORDEN DEL DIA, EL ACUERDO SERÁ PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TRANSCRIBIRÁ ÍNTEGRAMENTE AL ACTA CORRESPONDIENTE.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

ACUERDO N° 05

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165, 166 y 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33 fracción II inciso b) y fracción III inciso a) y g), 35 inciso A fracción III, 56 fracción V y 143 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1, 3, 4, 5, 9, 10, 12 apartado A) fracción III y 29 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba y autoriza la **rúbrica y celebración de la modificación al título de concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos No Peligrosos con la persona moral denominada RED RECOLECTORA S.A. DE C.V. (RED) al tenor siguiente:**

- Actualización de tarifa a \$1,028.00 (un mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, por cada una de las toneladas recolectadas y transportadas, cuya vigencia será para todo el año 2025.
- Integración de la tarifa, a fin de que se sumen los conceptos de recolección y transporte de basura.
- Que la actualización de tarifa sea anual y no semestral.
- Inclusión de la fórmula para actualización a fin de que no se incluya el INPC.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, al Secretario de Servicios Públicos y a la Dirección de Limpia, para que en base a sus atribuciones implementen los protocolos de actuación de lo aquí acordado. Así mismo se Instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales para que supervise lo aquí aprobado.

TERCERO. - Así mismo se instruye a las dependencias correspondientes, para que en base a sus atribuciones coordinen las actividades realizadas al amparo de lo aquí aprobado y vigile su buen cumplimiento.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta municipal.

IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS BASES GENERALES Y CONVOCATORIA A LA INICIATIVA “ALCALDE POR UN DÍA Y SU CABILDO”.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, **relativo a la aprobación y autorización de las Bases Generales y Convocatoria a la iniciativa “Alcalde por un Día y su Cabildo”**., por lo que le solicito a la C. Regidora Juany Marlen Zavala Mendoza presidenta de la Comisión, nos informe

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

quien dará a conocer el dictamen.

La C. Regidora Juany Marlen Zavala Mendoza, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias secretaria con el permiso, con su permiso compañeros.

**CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESENTE.**

A los Suscritos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, nos fue remitido a través de la Secretaría del Ayuntamiento, solicitud del Presidente Municipal, **relativo a la aprobación y autorización de las Bases Generales y Convocatoria a la iniciativa "Alcalde por un Día y su Cabildo"**.

La Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar el asunto descrito en el proemio, ello en base a las atribuciones establecidas en el Artículo 58 fracción XXI del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, que señala las atribuciones y asuntos que son competencia de la Comisión.

Es con ello que esta Comisión tiene a bien, en base al siguiente:

ANTECEDENTE

Me permito omitir el antecedente y los considerandos por haber sido vistos en previas y comisiones.

PRIMERO. - Que es importante destacar que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en su Periodo Constitucional 2024-2027, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la participación ciudadana desde una edad temprana. Con el propósito de fomentar el interés por la función pública, la responsabilidad cívica y los valores democráticos, el Municipio invita a los niños y niñas de la comunidad a formar parte activa de la toma de decisiones y de los procesos que impactan en su entorno. La iniciativa "*Alcalde por un Día y su Cabildo*" busca empoderar a la niñez guadalupense, brindándoles la oportunidad de vivir una experiencia directa con el quehacer gubernamental, promoviendo el liderazgo, la empatía y el compromiso social, en aras de construir un municipio más unido, responsable e inclusivo.

SEGUNDO. - Que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en su Periodo Constitucional 2024-2027, tiene como objetivo primordial fortalecer la participación cívica de los jóvenes guadalupenses, promoviendo su interés en la función pública, la responsabilidad social cívica y el liderazgo desde una edad temprana, a través de la iniciativa "*Alcalde por un Día y su Cabildo*".

Es por ello por lo que en base a los siguientes:

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La convocatoria "*Alcalde por un Día y su Cabildo*" brinda una oportunidad única para que los niños y niñas guadalupenses comprendan el trabajo realizado por el gobierno municipal, promoviendo su involucramiento en las actividades cívicas, y permitiéndoles desarrollar valores esenciales como la empatía, el compromiso, el liderazgo y la responsabilidad.

SEGUNDO. - El evento busca no solo involucrar a los niños en la toma de decisiones, sino también fomentar su sentido de pertenencia y su vinculación con su comunidad. Este tipo de acciones contribuye a la formación de ciudadanos responsables y activos, preparados para asumir retos sociales y contribuir al bienestar colectivo.

TERCERO. - Así mismo la participación en esta actividad permitirá que los niños y niñas seleccionados vivan una experiencia directa con el ejercicio del gobierno municipal, lo que les permitirá comprender los procesos y responsabilidades asociados a la administración pública, y a la vez reconocer el impacto positivo de las decisiones gubernamentales en el bienestar de la sociedad.

CUARTO. - La iniciativa "*Alcalde por un Día y su Cabildo*" será evaluada de manera justa y equitativa por un jurado compuesto por autoridades municipales y representantes de la comunidad, basándose en la creatividad, el compromiso con la comunidad y la capacidad de liderazgo demostrada por los participantes en sus cartas de exposición de motivos.

QUINTO. - El evento "*Alcalde por un Día y su Cabildo*" tiene el propósito de inspirar a las futuras generaciones a participar activamente en los asuntos públicos, promoviendo una cultura de responsabilidad cívica desde la niñez y fortaleciendo los lazos sociales dentro del municipio de Guadalupe.

Es por ello por lo que esta Comisión, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 35 apartado A Fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Artículos 24 apartado A Fracción II, 29 inciso d), del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Artículos, 1, 3, 4, 5, 12 apartado A fracción III y 32 del Reglamento de Gobierno Municipal

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza las Bases Generales y Convocatoria a la iniciativa de "Alcalde por un Día y su Cabildo"**.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Requisitos:

- Tener entre 8 y 12 años de edad.
- Ser residente del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- Contar con la autorización por escrito de los padres o tutores.
- Demostrar interés en temas de liderazgo, participación ciudadana y servicio a la comunidad.

2. Registro:

- Los interesados deberán llenar un formulario de inscripción disponible en [sitio web o enlace del municipio] o acudir presencialmente a las oficinas del Ayuntamiento.
- Adjuntar una carta de exposición de motivos escrita por el participante (puede ser a mano o en computadora), donde explique por qué le gustaría ser Alcalde por un día y qué haría para mejorar su comunidad.
- Presentar copia de un comprobante de domicilio y una identificación oficial del padre, madre o tutor.

3. Plazo de inscripción:

- El registro estará abierto desde la fecha de inicio de la convocatoria hasta la fecha de cierre.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Un jurado conformado por autoridades municipales y representantes de la comunidad evaluará todas las postulaciones.
2. Se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - Creatividad y claridad en la exposición de motivos.
 - Compromiso con su comunidad.
 - Expresión de valores como responsabilidad, liderazgo y empatía.
3. Se seleccionarán a los cinco mejores participantes, quienes pasarán a una ronda de entrevistas con el jurado.
4. Tras la evaluación final, se elegirá al niño o niña que será el "Alcalde por un Día".
5. El resultado se dará a conocer, y el niño o niña seleccionado desempeñará su rol en la fecha del evento.

DÍA DEL EVENTO

La niña o niño elegido acompañará al Alcalde en sus actividades oficiales, tales como:

- Reuniones con ciudadanos y funcionarios municipales.
- Visitas a obras y proyectos en curso.
- Participación en eventos públicos y toma de decisiones simbólicas.
- Firma de un documento representativo como " *Alcalde por un Día y su Cabildo*".

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

Al finalizar el día, se le otorgará un reconocimiento oficial por su participación y compromiso con la comunidad.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría de Bienestar y al Jurado Calificador, para que en base a sus facultades y atribuciones implementen y coordinen las actividades realizadas al amparo de lo aquí aprobado y vigilen su buen cumplimiento, además de que realicen e implementen la logística de entrega del **reconocimiento oficial** a las niñas o niños ganadores de la iniciativa " *Alcalde por un Día y su Cabildo* ".

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación en la Gaceta Municipal del presente acuerdo.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe Nuevo León, a los 27 días del mes de febrero del 2025.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA

RUBRICA

C. JUANY MARLEN ZAVALA MENDOZA
PRESIDENTA

RUBRICA

C. MARIA FERNANDA CHAVANA YAÑEZ
SECRETARIA

RUBRICA

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
VOCAL

RUBRICA

C. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
VOCAL

RUBRICA

C. MIRIAM MARICELA BARRIENTOS CAVAZOS
VOCAL

Todos a favor.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Regidora, conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular, en relación al dictamen presentado, Adelante Presidente Municipal.

El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: antes de someterlo a votación quisiera, quisiera pedirle Regidora, Regidoras y Regidores, que pudiésemos agregar, tal y como lo comentaron algunos de ustedes en previas, que pudiese ser la convocatoria de una vez para el tema de jóvenes de 13 a 17 años, aunque sea en fecha distinta. Porque esto se va hacer en el marco del mes del niño que es abril, y a mi me gustaría que en mayo, que tiene también una fecha significativa para jóvenes, pero además apegado en la Ley de Niñas, Niños, y Adolescentes que obviamente Niñas, Niños, y Adolescentes es hasta la edad de 17 años y 11 meses con algunos días, me gustaría mucho agregarlo si lo tienen a bien, para que

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

sea de una vez y no lanzar otra convocatoria, y buenos pues invito a los primeros niños que deseen inscribirse a este muy bonito y seguramente histórico evento que no se ha

llevado a cabo en esta ciudad, a la primaria Arturo de Canini, si alguno de los niños, de sus estudiantes desean inscribirse para hacer "Alcalde por un día", bienvenidos, son los primeros invitados por estar presentes el día de hoy y hacer extensivo a todas las escuelas, muchas gracias.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, gracias Alcalde, adelante Regidor por favor.

El C. Regidor Raúl Ramos Betancourt, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Dada la propuesta que hace nuestro Alcalde, yo la secundo.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, adelante regidor Víctor por favor.

El C. Víctor Isidro Esparza de la Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pues definitivamente mucha chamba tiene la Licenciada Anelis, se va a llevar mucha chamba de hoy, y celebro mucho este tipo de iniciativas, es justamente en la niñez donde se siembra la semilla de la Participación Ciudadana, muchachitos, están invitados, a los que nos toca estar de chiquillos en las escoltas, en los concursos de mejor alumno, en todo ese tipo de iniciativas cívicas que de repente parecen que se van perdiendo, pues seguramente estamos en la gran oportunidad, lo vimos el lunes con la gran concentración que hubo de escoltas, definitivamente hay un gran trabajo municipal, que no solo está en los baches, en la limpieza, en el alumbrado y en la seguridad, sino también al fomento de la participación ciudadana de todos los niños y niñas y agradecemos mucho a las familias la confianza que nos brindan en apoyarlo.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, alguna otra intervención, no existiendo más intervenciones, me permito solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO NO. 06 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. IX, DEL ORDEN DEL DÍA, EL ACUERDO SERÁ PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TRANSCRIBIRÁ ÍNTEGRAMENTE AL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO N° 06

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 35 apartado A Fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Artículos 24 apartado A Fracción II, 29 inciso d), del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Artículos, 1, 3, 4, 5, 12 apartado A fracción III y 32 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza las Bases Generales y Convocatoria a la iniciativa de “Alcalde por un Día y su Cabildo”.**

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Requisitos:

- Tener entre 8 y 12 años edición infantil y de 13 a 17 años con 11 meses edición juvenil
- Ser residente del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- Contar con la autorización por escrito de los padres o tutores.
- Demostrar interés en temas de liderazgo, participación ciudadana y servicio a la comunidad.

2. Registro:

- Los interesados deberán llenar un formulario de inscripción disponible en [sitio web o enlace del municipio] o acudir presencialmente a las oficinas del Ayuntamiento.
- Adjuntar una carta de exposición de motivos escrita por el participante (puede ser a mano o en computadora), donde explique por qué le gustaría ser Alcalde por un día y qué haría para mejorar su comunidad.
- Presentar copia de un comprobante de domicilio y una identificación oficial del padre, madre o tutor.

3. Plazo de inscripción:

- El registro estará abierto desde la fecha de inicio de la convocatoria hasta la fecha de cierre.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Un jurado conformado por autoridades municipales y representantes de la comunidad evaluará todas las postulaciones.
2. Se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - Creatividad y claridad en la exposición de motivos.
 - Compromiso con su comunidad.
 - Expresión de valores como responsabilidad, liderazgo y empatía.
3. Se seleccionarán a los cinco mejores participantes, quienes pasarán a una ronda de entrevistas con el jurado.
4. Tras la evaluación final, se elegirá al niño, niña o joven que será el " *Alcalde por un Día y su Cabildo* ".
5. El resultado se dará a conocer, y el niño, niña o joven seleccionado desempeñará su rol en la fecha del evento.

DÍA DEL EVENTO

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

La niña, niño o joven elegido acompañará al Alcalde en sus actividades oficiales, tales como:

- Reuniones con ciudadanos y funcionarios municipales.
- Visitas a obras y proyectos en curso.
- Participación en eventos públicos y toma de decisiones simbólicas.
- Firma de un documento representativo como " *Alcalde por un Día y su Cabildo* ".

Al finalizar el día, se le otorgará un reconocimiento oficial por su participación y compromiso con la comunidad.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría de Educación y al Jurado Calificador, para que en base a sus facultades y atribuciones implementen y coordinen las actividades realizadas al amparo de lo aquí aprobado y vigilen su buen cumplimiento, además de que realicen e implementen la logística de entrega del **reconocimiento oficial** a las niñas niños y/o jóvenes ganadores de la iniciativa " *Alcalde por un Día y su Cabildo* ".

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación en la Gaceta Municipal del presente acuerdo.

X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN Y RÚBRICA DE UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Educación y Cultura, **relativo a la aprobación y autorización de la celebración y rúbrica de un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN** por una parte el **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y por otra parte EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**, por lo que le solicito a la C. Regidora Liliana Beatriz Alanís de León presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, nos informe quien dará a conocer el dictamen.

La C. Regidora Liliana Beatriz Alanís de León, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias buenos días, compañeros Regidores, Ciudadanos, Secretaria, Alcalde y Tesorero.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESENTES. -**

La Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Educación y Cultura, que suscriben, recibimos vía la Secretaría de Ayuntamiento, solicitud al pleno del Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal por parte de la Secretaría de Bienestar, **relativo a la aprobación y autorización de la celebración y rúbrica de un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN** por una parte el **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN** y por otra parte **EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.**

Que estas comisiones que suscriben son competentes para conocer y dictaminar en torno al asunto descrito en el proemio en base a las atribuciones establecidas en el artículo 58 fracción I VI y XXI del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

Es por lo anterior y en base al siguiente:

ANTECEDENTE

Me permito omitir el antecedente y los considerandos por haber sido vistos en previas y comisiones.

ÚNICO. - Que dentro de las políticas públicas de esta Administración Periodo Constitucional 2024-2027, se encuentra impulsar el desarrollo integral de la sociedad, así como la necesidad de generar condiciones que favorezcan el bienestar común a fin de fortalecer su imagen institucional y corporativa en los ámbitos, social, educativo, culturales, arqueológicos e históricos.

Es por ello, que resulta procedente emitir una resolución en base a los siguientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN** que aquí se pretende aprobar tiene como objetivo el establecimiento de compromisos institucionales entre el **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN** y **EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA** a efecto de sumar esfuerzos, recursos y capacidades, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en la materia, para llevar a cabo las acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, paleontológico, arqueológico e histórico localizado dentro de la demarcación territorial del Municipio de **GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

SEGUNDO. - Así mismo los proyectos y programas a que se refieren dentro del instrumento que aquí se pretende aprobar, se efectuarán de conformidad con los convenios específicos de colaboración que al efecto sean suscritos y aprobados por las instancias normativas del **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y del INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.**

Estos convenios específicos deberán contener entre otros aspectos los siguientes: objetivos, programa de trabajo, calendario de actividades, recursos humanos, materiales y financieros, responsables por cada una de las partes, lugar, normatividad, evaluación de los proyectos, así como los mecanismos administrativos del ejercicio, ministración y comprobación de gastos de los mismos, los cuales deberán ser firmados por los representantes legales del **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y del INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.**

Para el caso específico de proyectos relacionados con investigaciones arqueológicas e intervenciones a monumentos históricos o proyectos que requieran recursos públicos, éstos deberán contar invariablemente con la autorización o permiso expedido por **EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA** y del Republicano Ayuntamiento del **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

Es por ello por lo que se somete a la consideración de este R. Ayuntamiento la propuesta del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 165 y 166 de la Constitución Política Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 33 fracción VI incisos d) artículo 35 inciso A fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 12 apartado A) fracción III, 28 fracciones XXVIII, XXIX y LXXXIX y 30 fracciones III, IV, VII y XIII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza, la celebración y rúbrica de un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN** por una parte el **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y por otra parte EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.**

SEGUNDO. - Instrúyase al C. Presidente Municipal, a la Secretaria de Ayuntamiento, a la C. Síndica Segundo, a la Secretaria de Bienestar y a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que de manera conjunta implementen los protocolos de actuación y firma del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN**, aquí aprobado el cual surte efectos a partir del día de su firma y concluye en 1-un año. Así mismo se Instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales para que supervise la firma del convenio aquí aprobado.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

TERCERO. - Se instruye a las dependencias correspondientes, para que en base a sus atribuciones coordinen las actividades realizadas al amparo del convenio aquí aprobado y vigile su buen cumplimiento.

CUARTO. – Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, a los 27 días del mes de febrero del 2025.

POR LA COMISION DE LEGISLACION Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

RUBRICA

C. DAVID ANDRES ELIZONDO MUÑOZ
PRESIDENTE

RUBRICA

C. ILIANA MARLENNE VALDEZ ESPARZA
SECRETARIA

RUBRICA

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
VOCAL

RUBRICA

C. VICTOR ISIDRO ESPARZA DE LA GARZA
VOCAL

RUBRICA

C. LILIANA BEATRIZ ALANIS DE LEON
VOCAL

POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO

RUBRICA

C. LILIANA BEATRIZ ALANIS DE LEON
PRESIDENTA

RUBRICA

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
SECRETARIO

RUBRICA

C. DAVID ANDRES ELIZONDO MUÑOZ
VOCAL

RUBRICA

C. JORGE ABRAHAM TORRES GONZALEZ
VOCAL

RUBRICA

C. JESUS MARIA ELIZONDO GARCIA
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA

RUBRICA

C. JUANY MARLEN ZAVALA MENDOZA
PRESIDENTA

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

RUBRICA
C. MARIA FERNANDA CHAVANA YAÑEZ
SECRETARIA

RUBRICA
C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
VOCAL

RUBRICA
C. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
VOCAL

RUBRICA
C. MIRIAM MARICELA BARRIENTOS CAVAZOS
VOCAL

Todos a favor.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular, en relación al dictamen presentado, adelante Presidente Municipal.

El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Primero la Regidora Marlenne.

La C. Regidora Iliana Marlenne Valdez Esparza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Alcalde, gracias Secretaria, darle un reconocimiento Alcalde por este convenio, porque nos abre muchas oportunidades de restaurar nuestros edificios históricos y sé que es una gran oportunidad, para nuestro municipio ahora que vamos a estar en vista internacional, lo felicito Alcalde por este convenio con el Instituto de Antropología e Historia Nacional.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, adelante Alcalde.

El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, hace algunos días planeamos y quiero que sean participes todas la Regidoras y Regidores, Secretarios y Directores del Ayuntamiento, decidimos dar una rehabilitada a todo el centro de Guadalupe, iniciando por la calle Guadalupe, precisamente pasando de la iglesia Santa Cruz, hasta la calle 5 de mayo como una primera intervención, en donde queremos pintar de colores, alegrar el centro de Guadalupe y me dí a la tarea de recorrerlo a pie, aunque tengo 60 años recorriéndolo, pero me di a la tarea de saber el estado actual de muchas de las casas, de las banquetas y la verdad es que esta muy abandonado, mucha gente porque no puede, algunos son pensionados o jubilados que su salario no les alcanza para pintar la fachada de su casa, algunos otros porque no tienen empleo y algunos otros porque están abandonadas, por razones naturales de la ciudad y nos preguntamos que podríamos hacer, porque vamos a iniciar una brigada, a preguntar domicilio a domicilio si nos permiten enjarrar su casa y pintar el frente de su casa, con una paleta de colores que seguramente se verá muy bonito Guadalupe, de ser exitosa esta primera etapa, luego iremos por la calle Zaragoza

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

para llegar hasta Matancillas donde va el corredor verde, porque toda esta calle Guadalupe la intención es hacer un corredor verde, con iluminación nueva, al menos intentando porque todavía no tenemos los costos, tratar de tener el cableado subterráneo, en fin hacer un lugar muy bonito, no solamente es por el del mundial, es por el tema de que platicando con el Instituto Tecnológico el día de antier, nos hacían, que ya se los presentare, una imagen de lo que es el Guadalupe de hoy, en el centro de Guadalupe y resulta que la gente esta desertando de vivir en el centro de Guadalupe, hay muchas casas abandonadas que luego por si solas tienen un problema mayor, porque ese abandono es un lugar en donde la delincuencia puede hacer uso para cosas que ya sabemos que no queremos en Guadalupe, entonces les quiero invitar a todas y a todos que el día que hagamos la brigada casa a casa, diciéndole a la gente que si nos permite hacer la intervención, y por ello es el convenio con el Instituto, porque no quisiéramos ir a enjarrar una casa y que luego vaya a decir el Instituto “esa casa no se debió haber hecho así”, entonces lo queremos hacer de la mano de ellos, que ellos primero recorran el centro de Guadalupe, nos digan “sabes que si se pueden esos colores no tienes ningún problema” o donde lo tengamos que nos digan el como hacerlo, es la idea de que se haga este convenio con el Instituto nacional de Historia, para poder que si hacemos esta intervención vaya también de la mano de la legalidad de poderlo hacer, es cuanto Secretaria.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, gracias Alcalde, alguna otra intervención, adelante Regidora Jorge.

El C. Regidor Jorge Abraham Torres González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Alcalde quiero felicitarlo por esa decisión, la verdad es un proyecto muy bonito, y sé que se va a poner bien padre el centro de Guadalupe, se va a levantar mucho, muchas felicidades.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: no existiendo más intervenciones, me permito solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO NO. 07 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. X, DEL ORDEN DEL DIA, EL ACUERDO SERÁ PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TRANSCRIBIRÁ ÍNTEGRAMENTE AL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO N° 07

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 33 fracción VI incisos d) artículo 35 inciso A fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 12 apartado A) fracción III, 28 fracciones XXVIII, XXIX y LXXXIX y 30 fracciones III, IV, VII y XIII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza, la celebración y rúbrica de un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN** por una parte el **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN** y por otra parte **EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**.

SEGUNDO. - Instrúyase al C. Presidente Municipal, a la Secretaria de Ayuntamiento, a la C. Síndica Segundo, a la Secretaria de Bienestar y a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que de manera conjunta implementen los protocolos de actuación y firma del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN**, aquí aprobado el cual surte efectos a partir del día de su firma y concluye en 1-un año. Así mismo se Instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales para que supervise la firma del convenio aquí aprobado.

TERCERO. - Se instruye a las dependencias correspondientes, para que en base a sus atribuciones coordinen las actividades realizadas al amparo del convenio aquí aprobado y vigile su buen cumplimiento.

CUARTO. – Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta municipal.

XI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA RÚBRICA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y EL PATRONATO DE BOMBEROS DE CIUDAD GUADALUPE A.C.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental y la Comisión de Protección Civil, relativo a la **autorización y aprobación de la rúbrica de un CONVENIO DE COLABORACIÓN** que celebran, por una parte, el **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y EL PATRONATO DE BOMBEROS DE CIUDAD GUADALUPE A.C.**, por lo que le solicito a la C. Regidora Diana Berenice Villanueva Bribiesca presidenta de la Comisión de Protección Civil, nos informe quien dará a ~~conocer el dictamen.~~

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

La C. Regidora Diana Berenice Villanueva Bribiesca, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias secretaria buen día.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESENTES. -**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental y la Comisión de Protección Civil, nos fue remitido por la Secretaría del R. Ayuntamiento, solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales, relativo a la **autorización y aprobación de la rúbrica de un CONVENIO DE COLABORACIÓN** que celebran, por una parte, el **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y EL PATRONATO DE BOMBEROS DE CIUDAD GUADALUPE A.C.**

Estas comisiones son competentes para conocer del asunto descrito en el proemio en base a las atribuciones establecidas en el artículo 58 fracciones II y XVI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León.

Es por lo anterior y en base al siguiente:

ANTECEDENTE

Me permito omitir el antecedente y los considerandos por haber sido vistos en previas y comisiones.

ÚNICO. - Actualmente, el Patronato de Bomberos de Guadalupe A.C., rinde frutos en abundancia al contar con 5 estaciones de servicio instaladas en puntos estratégicos dentro del Municipio, una Academia donde se forman futuros bomberos, equipamiento para diversas contingencias y unidades equipadas para enfrentar siniestros de cualquier magnitud.

Es por lo anterior que en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Así mismo el municipio de Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2024-2027, dentro del convenio que aquí se pretende sea aprobado y dentro de sus políticas públicas con la finalidad de unir esfuerzos y acciones enfocados en fortalecer, y enriquecer esta ciudad en sinergia con los ciudadanos Guadalupenses.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

SEGUNDO. – Este R. Ayuntamiento Periodo Constitucional 2024-2027, en apoyo al **PATRONATO DE BOMBEROS DE CIUDAD GUADALUPE A.C.**, la institución más grande de todos los ayuntamientos del país, tiene como objetivo brindar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier situación de emergencia o desastre, minimizando los riesgos y daños a las personas, propiedades y al entorno. A través de la constante capacitación de su personal y la promoción de medidas preventivas, busca proteger a la comunidad de Guadalupe y fortalecer la seguridad pública, garantizando un servicio de alta calidad en situaciones críticas y fomentando una cultura de prevención en la sociedad; cuenta con 5 estaciones, 52 unidades y 50 bomberos; institución que brinda servicios de apoyo a municipios vecinos como son San Nicolás de los Garza, Apodaca, Monterrey y hasta Santa Catarina.

Por todo lo anterior se considera pertinente presentar para la aprobación en su caso del pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción V inciso e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 165 Y 166 de la Constitución Política Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10 y 12 inciso b) Fracción III del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, así como en los artículos 33 fracciones III incisos d) y g) VII inciso d) artículo 35 inciso A fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **aprueba y autoriza, la rúbrica de un CONVENIO DE COLABORACIÓN** que celebran, por una parte, el **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y EL PATRONATO DE BOMBEROS DE CIUDAD GUADALUPE A.C.** al tenor siguiente:

Se aprueba el donativo de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por un término de 12 de meses contados a partir de su aprobación

SEGUNDO. - Instrúyase al Secretario de Administración en representación del C. Presidente Municipal, a la Secretaría de Ayuntamiento, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la C. Síndico Segundo, para que en base a sus atribuciones y obligaciones implementen los protocolos de actuación de lo aquí aprobado. Así mismo se Instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales para que los efectos legales e instrumentos aquí aprobados.

TERCERO. - Se instruye a las dependencias correspondientes, para que en base a sus atribuciones coordinen las actividades realizadas al amparo del Convenio aquí aprobado y vigile su buen cumplimiento.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta municipal.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, a los 27 días del mes de febrero del 2025.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

RUBRICA

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
PRESIDENTE

RUBRICA

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
SECRETARIA

RUBRICA

C. FLOR ESTHELA RUBIO TORRES
VOCAL

RUBRICA

C. MARIA DE JESUS HUERTA REA
VOCAL

RUBRICA

C. ARTURO ALEJANDRO SALAZAR MARTINEZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL

RUBRICA

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
PRESIDENTE

RUBRICA

C. DAVID ANDRES ELIZONDO MUÑIZ
SECRETARIO

RUBRICA

C. JORGE EDUARDO HERNANDEZ ZACCARO
VOCAL

RUBRICA

C. JESSICA JUDITH VARGAS RUIZ
VOCAL

RUBRICA

C. JESUS MARIA ELIZONDO GARCIA
VOCAL

Todos a favor.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular, en relación al dictamen presentado, adelante Regidora.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

La C. Regidora Diana Berenice Villanueva Bribiesca, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, pues primero agradecer la presencia aquí del Patronato de Bomberos y del cuerpo de Bomberos, como bien sabemos en los últimos días han sido de gran ayuda no solo para nuestro municipio, si también para más municipios de área metropolitana y del Estado, ya lo comentábamos en la comisiones y en previas, que es aquí como lo dice en el dictamen, que tienen 5 estaciones de servicio, dentro del municipio y que pues están mas que equipadas, incluso podría decirse que mas que Bomberos de Nuevo León. Que ya lo comentábamos en la comisiones, pues reconocer la gran labor que han hecho y que siguen haciendo no solo por el municipio sino por todo el Estado, y pues bueno Alcalde, reconocer este convenio y lo que vamos a aprobar de apoyo para nuestro cuerpo de Bomberos, que espero que mis compañeros, también puedan estar a favor, que no solo sea por un año si no por toda la administración y futuras administraciones que vienen próximamente, porque sin duda los bomberos en cualquier ocasión para, contingencias como vemos en las imágenes, siempre son de gran ayuda y que pues puedan seguir teniendo ese equipo, y todo lo que se ocupe para poder salvar tantas vidas como lo siguen haciendo, es cuánto.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, tiene la palabra el Regidor Raúl Ramos.

El C. Regidor Raúl Ramos Betancourt, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con la venia de quien preside esta sesión, compañeros Regidores, compañeros Síndicos, invitados amigos todos, no quiero dejar desapercibido más con la presencia del señor Antonio Cañamar, yo he sido testigo desde el inicio de la formación del Patronato, en virtud que participe en él, reconozco en lo personal y todo mundo aquí que estamos presentes, ayer lo comentábamos en la previa, sabemos de la labor tan grande que ha hecho el, y como lo comentaba yo con la señora Secretaria, que no nada más es de Guadalupe Nuevo León, para mi es el mejor equipo de Bomberos de la República Mexicana, felicitaciones señor Cañamar y a ustedes compañeros bomberos, gracias por su esfuerzo, y compañerismo a favor de la ciudadanía de Guadalupe, muchas gracias.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, tiene la palabra el Regidor Jesús María Elizondo García.

El C. Regidor Jesús María Elizondo García., hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Secretaria, Alcalde muchas gracias por la oportunidad que nos ha dado para aprobar este proyecto la verdad es que mi intención también primordialmente era para demás de felicitarlo y agradecerle la oportunidad, también reconocer ampliamente y sumándome también a las felicitaciones de mi compañero Regidor, El Notario Raúl, a el presidente José Cañamar muchísimas gracias, José Treviño Cañamar, muchísimas gracias toda una institución, sabemos lo que ha hecho,

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

esa gran labor por construir una institución tan importante, no solamente en Guadalupe, sino en todo el Estado es referente, nos sentimos muy orgullosos de lo que ha realizado tanto Usted como todo su cuerpo de voluntarios y de organización, muchísimas gracias y muchas felicidades, me uno a la felicitación.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, tiene la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Héctor García García.

El C. Presidente Municipal Lic. Héctor García García, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Un breve comentario, hace algunos días, primero nos dimos a la tarea con un equipo de Secretarios, de saber como le hace bomberos, sobre todo el Patronato de Bomberos de Guadalupe, para ser el mejor equipado, porque es el mejor equipado, con los elementos mas valiosos y mas preparados, y con equipo, y leyendo el presupuesto pues me di cuenta que lo hacen por si solos, que el Patronato escasas ocasiones ha recibido apoyo del Ayuntamiento y menos de manera constante, platique con Don Pepe Treviño Cañamar, que es toda una institución y que es un hombre que lo debo decir, sin necesidad, de estar preocupado y ocupado por los sucesos que en la madrugada le reportan que están pasando en algún lugar no solamente de Guadalupe sino del área metropolitana, es el comandante literalmente de los trabajos que se hacen, independientemente del comandante Ismael, que es quien lleva la jefatura, hace unos días se incendio una alcantarilla en Pablo Livas e Israel Cavazos, y cuando vi las imágenes, pues me espante, porque te haces la idea de que puede suceder y me espante mas cuando uno de los elementos de bomberos y otro de protección civil, un hombre y una mujer, me dicen jefe vamos a entrar, y el “vamos a entrar” yo me supuse, que era pues apagar el fuego, pues contuvieron el fuego y entraron a la alcantarilla, y obviamente pues primero le pides a Dios que los cuide, segundo les digo tengan mucho cuidado, y entonces me hago la imaginaria no solo del valor, si no de la responsabilidad de los elementos porque no cualquiera lo hace, si vemos las imágenes que nos están proyectando, yo me pregunto cuántos de nosotros haríamos siquiera el intento de acercarnos a metros, mucho menos estar ahí en el incendio, vimos hace unos días en Apodaca también, he inmediatamente bomberos Guadalupe estaban presentes, como lo han estado en Monterrey, en García, en muchos lados cuando son llamados sin importar los limites territoriales lo hacen por salvar vidas y por estar presentes, y entonces platicando con el Secretario de Finanzas le dije “oye como le podemos hacer para empezarlos a apoyar, aunque sea con una cantidad mínima que se que es insuficiente, pero es iniciar un proceso”, desafortunadamente el presupuesto esta votado y vigente desde diciembre, y entonces le digo a Don Pepe, vamos a iniciar con una aportación aunque mínima, que busque aumentar en el próximo presupuesto, y que luego quede para siempre, porque lo importante no seria que solamente cuando tienen voluntad un Cabildo y un Alcalde hacerlo, si no que quede para siempre, porque siempre va haber accidentes, en una ciudad tan compleja como la nuestra con industria, con transporte, con tuberías muy añejas, con situaciones que están en el subterráneo que no sabemos cómo están, pues necesitamos un cuerpo de bomberos y uno de protección civil, no

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

solamente valientes sino estimulados, motivados, y que sepan que su autoridad en turno esta con Ustedes, así es de que hoy iniciamos esta primera etapa, con algunos ajustes que haremos de presupuesto en algunas otras áreas para poder aportar mensualmente de manera obligatoria estos primeros \$75,000.00 pesos, que se que son insuficientes Don Pepe, pero se que es el inicio de una trayecto que un día pueda ser bomberos Guadalupe Nuevo León, uno de los cuerpos que en materia de seguridad personal, seguridad personal de nuestros ciudadanos, puedan saber que tienen un cuerpo valiente, valeroso, motivado y además económicamente viable para poder estar sobreviviendo y cada vez equiparse mejor, yo quiero además ya lo haremos el día del bombero, hacer un gran reconocimiento el día 22 de agosto, por esa valentía, por esa entrega y por ese riesgo que corren en favor de todos nosotros, sobre todo de las niñas y niños, los jóvenes, de las mujeres, de quienes habitan ahí en su hogar sin saber que puede pasar el día de mañana por razones simple y sencillamente circunstanciales, les felicito, les reconozco y me da mucho gusto que iniciemos esta ruta de apoyarlos económicamente, no solamente con los aplausos que sé que también valen, y que les pediría, si me hacen favor ya aprobado este documento, de nueva cuenta ponernos de pie y darles el aplauso que se merecen el Honorable Cuerpo de Bomberos de Guadalupe Nuevo León.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: no existiendo más intervenciones, me permito solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO NO. 08 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. XI, DEL ORDEN DEL DIA, EL ACUERDO SERÁ PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TRANSCRIBIRÁ ÍNTEGRAMENTE AL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO N° 08

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción V inciso e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10 y 12 inciso b) Fracción III del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, así como en los artículos 33 fracciones III incisos d) y g) VII inciso d) artículo 35 inciso A fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **aprueba y autoriza, la rúbrica de un CONVENIO DE COLABORACIÓN** que celebran, por una parte, el **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y EL PATRONATO DE BOMBEROS DE CIUDAD GUADALUPE A.C.** al tenor siguiente:

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

**Se aprueba el donativo de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.),
por un término de 12 de meses contados a partir de su aprobación**

SEGUNDO. - Instrúyase al Secretario de Administración en representación del C. Presidente Municipal, a la Secretaria de Ayuntamiento, a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal y a la C. Síndico Segundo, para que en base a sus atribuciones y obligaciones implementen los protocolos de actuación de lo aquí aprobado. Así mismo se Instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales para que los efectos legales e instrumentos aquí aprobados.

TERCERO. - Se instruye a las dependencias correspondientes, para que en base a sus atribuciones coordinen las actividades realizadas al amparo del Convenio aquí aprobado y vigile su buen cumplimiento.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta municipal.

XII.- ASUNTOS GENERALES

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desahogo del Orden del Día, pasamos Asuntos Generales, pasamos Asuntos Generales se concede el uso de la palabra a los miembros que a bien deseen hacerlo, adelante Regidor Julio

El C. Regidor Julio Cesar Santos Lara, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Una vez mas buenas tardes con su permiso, yo nada más quiero dejar aquí en la mesa el reconocimiento para nuestro señor Alcalde, ya que ha hecho mucho esfuerzo y mucho trabajo en estos 140 días aproximadamente, pero esta ultima semana como le dije en corto “se voló la barda, anda bateando de jonrón”, tuvimos la inauguración del Hospital Infantil que va a dar un excelente servicio a toda la comunidad de Nuevo León y de Estados foráneos, y así mismo continua una obra que ya por años, por décadas estaban solicitando los vecinos del oriente de Guadalupe, que es son dos detalles muy trascendentales para la historia de nuestro municipio, pero hay muchísimo trabajo en todas la áreas, vemos las cuestiones cívicas como la del día lunes que fue un evento muy bonito, muy relevante del juramento a la bandera, no me había tocado sentir esa adrenalina en el abanderamiento el día de la bandera, señor Alcalde quiero decirle que cuente con nosotros, en lo personal y que pues no para esto, y hoy en la mañana haciendo lectura ahí de la grilla o de los comentarios políticos, me voy a permitir a leerles esto que sale que es algo muy importante dice, “cuales creen ustedes que son los Gobiernos Municipales mas transparentes de la urbe regia” ahí le va, según la medición del Instituto Estatal de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, hay 3 municipios, empatados en primer lugar, en este caso es el de nosotros de Ciudad Guadalupe, dice “pues los 3 obtuvieron la máxima calificación de 100 puntotes este ejercicio aseguran en el organismo mide que tanto los Gobiernos

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

Municipales cumplen con la publicación de sus obligaciones, de transparencia y responden a tiempo las solicitudes de información”, es decir realmente acatan la Ley, muchas felicidades. Es cuanto gracias.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, tiene la palabra la Regidora Mary Huerta.

La C. Regidora María de Jesús Huerta Rea, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buen día, hoy estamos muy contentos y verdaderamente felicitar al Alcalde otra vez, pero yo estuve en la oficina de los compañeros que se dedican hacer el bacheo, y le dije oye amigo nada mas has visitado poquitas colonias, porque la gente nos sigue reclamando, pero ya que platique y estuve revisando en su oficina todo lo que hacen, en esa oficina existe el personal que hay de bacheo de nuestro municipio, pero aparte hay 3 empresas más que están colaborando con el municipio para hacer ese bacheo en todo Guadalupe, de este bacheo que están haciendo es algo maravilloso porque ya fueron a todas las colonias, obviamente no han terminado de bachear todas las colonias, porque resulta que en cada colonia hay de 100 a 180 baches, pero aparte ya lo comentábamos en la sesión anterior, que cuando el pavimento esta agrietado, se penetra el agua cuando llueve y vuelve a levantar el pavimento, no por falta de calidad si no porque eso sucede como decíamos por tuberías viejas, pavimento muy viejo que nunca ha sido renovado en su totalidad en todas las áreas, entonces yo creo que el Alcalde esta haciendo una gran labor al volver a repavimentar las grandes avenidas, la avenida Eloy Cavazos y ahora felicitarlo por esa ampliación de la avenida Ruiz Cortines, señor Alcalde eso es maravilloso, es cuello de botella, es algo muy peligroso en la noche y la gente tiene miedo pasar por ahí, yo creo que la ampliación de Ruiz Cortínez va ayudar y en mucho a la fluidez vehicular, de verdad una gran felicitación y si han ido los compañeros de bacheo a todas las colonias, pero van al llamado de los vecinos y se reciben de 100 o mas reportes por semana y son muchos casi 1800 por mes, entonces eso nos dice, el gran trabajo que se hace en el municipio de Guadalupe, se esta trabajando, a veces seguimos teniendo quejas, pero si quiero que sepan que los trabajadores de Guadalupe, mas 3 empresas privadas están trabajando en el bacheo, felicidades señor Alcalde, vamos a demostrarles a todos los que le decía a Guadalupe, “Garralupe”, muchas felicidades.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, Tiene la palabra la Regidora Cindy Joana Aguirre.

La C. Regidora. Cindy Joana Aguirre Pinales, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, buenas tardes, primero felicitar a la de Bienestar Anelis que está aquí con nosotros, y al Alcalde también por el proyecto de “muros de grandeza” que me parece increíble como Psicóloga para restaurar un poco el tejido social, creo que el arte siempre ha sido un medio de expresión que permite a las personas en general poder canalizar las emociones de una manera mas eficaz y efectiva, aunado a eso me gustaría proponer un proyecto integral, que pudiera integrar a la comunidad, artistas y a nosotros

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

como servidores públicos, en los panteones de Guadalupe, donde también se pudiera, crear algunos diseños e invitar a la comunidad para que ello pudieran ayudar a pintarlos, de esta manera podemos hacerlos parte, invitar a los ciudadanos de familiares que están en los panteones, descansando en los panteones y bueno entender que todos somos artistas, y que si nosotros como parte del cuidado y de la creación de un mural pues nos puede ayudar como sociedad inclusive a cuidarlo un poco más, entonces invitar a la comunidad, que nosotros como servidores públicos podamos también participar pintar, de todas la Secretarias y que los artistas nos estén supervisando definitivamente.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra El C. Presidente Municipal Héctor García García, adelante Alcalde por favor.

El C. Presidente Municipal Héctor García García. hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que, claro que si me gusta la idea con mucho gusto.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente, Muchas gracias Regidora, tiene la palabra la Regidora Blanca Vera.

La C. Regidora Blanca Nathaly Vera Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, con permiso de todos los presentes y siguiendo con las buenas noticias y las cosas bonitas que suceden aquí en Guadalupe, el día de hoy tenemos invitados de lujo, me tome el atrevimiento de hacer la invitación a todos estos niños, en mi calidad de secretaria de la Comisión de Juventud y Deportes, Alcalde, porque una de las madres de familia me contacto, orgullosa y también con el tenor de solicitar por supuesto todo el apoyo que se requiere para los niños del equipo de basquetbol varonil de la escuela primaria Antonio de Canini Galli, representando a la zona escolar numero 53, que obtuvo el campeonato de su categoría en el torneo regional, lo que le da el derecho de representar al municipio de Guadalupe en su etapa Estatal, el día de hoy solicito el apoyo para los jóvenes en todo lo que se requiera para su preparación rumbo al torneo Estatal, ya que resulta fundamental impulsar la práctica del deporte, no solo como una actividad que contribuya a sano desarrollo de las y los jóvenes del país, sino también promoverlo desde una perspectiva que permita entenderlo como una herramienta eficaz para promover la paz, felicito mucho a todo el personal docente, por supuesto a las madres de familia y por supuesto a los alumnos por este gran logro gracias, Alcalde si nos pudiera apoyar en todo el proceso de los alumnos le agradeceríamos bastante.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, tiene el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Héctor García García.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

El C. Presidente Municipal Héctor García García. hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si me permiten con mucho gusto es un orgullo para Guadalupe, tener jóvenes, escuelas, padres de familia preocupados y ocupados para que sus hijos tengan el mejor desarrollo y el deporte creo que es parte fundamental, cuentan con todo nuestro apoyo, para lo que necesiten y que luego los demás niños y jóvenes de escuelas sepan que con Guadalupe cuentan para ser grandes como siempre lo digo como el Cerro de la Silla así de que cuenten con nosotros.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Alcalde, adelante Regidora Blanca.

La C. Regidora Blanca Nathaly Vera Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Y si me lo permite también agradecer a la Secretaria de Ayuntamiento por la rapidez en la gestión de este asunto y también al director de deportes Severo Meza, muchas gracias

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, tiene la palabra el Regidor Víctor Esparza.

El C. Regidor. Víctor Isidro Esparza De La garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias, Cuando hace meses se hizo pública la noticia de que la Ciudad de los Niños cerraría su emblemático colegio en La Pastora para enfocar la atención académica en otro de sus campus, me llené de preocupación al pensar en cómo sería aprovechado ese espacio tanto como cotizado como codiciado para convertirlo seguramente en más espacios comerciales, residenciales privados y otros sectores que, sin demonizarlos, complicarían y encarecerían la de por sí cada vez más compleja vida del primer cuadro de nuestro municipio y áreas colindantes, a espacios públicos como el próximo parque del agua, la estación exposición de la línea 1 del metro, el estadio de los Rayados, etc.

Por eso cuál fue mi grata sorpresa al ser invitados el pasado domingo por nuestro Alcalde, a acompañarle en la presentación que haría el gobernador del estado del proyecto para la construcción en este espacio frente a DIF Capullos, para alzar allí lo que será el Gran Hospital Infantil de Nuevo León, una deuda que se tiene con todas las infancias y como bien dijo la Dra. Marroquín en el evento, nuestra Secretaria de Salud estatal, brindará atención a más de 500.000 niños niñas y adolescentes en nuestro Estado que lo necesitarán como su primer y especializado espacio de atención, no sólo en como medicina general sino con una variedad de tratamientos de primer nivel.

Esto además permitirá que el actual Hospital materno-infantil en la colonia San Rafael sea destinado exclusivo y específicamente para la atención de las mujeres, así que celebro que las circunstancias permitan y que como insistió tanto el alcalde como el gobernador, que el patronato de Ciudad de los Niños haya visto a bien que este espacio

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

se destine para esta obra, que tendrá un gran impacto social y que podamos ser testigos durante nuestra administración, no sólo su construcción sino de su arranque con el compromiso que hay de las autoridades Estatales de que para el 2027 esté ya en funciones.

No me queda más que reiterar el júbilo y la felicidad que me llena por este motivo y ponerme a la disposición, Alcalde, seguramente coincidirán mis compañeros y compañeras del Cabildo, en que cuenta con nosotros para todo lo que se necesite y esté al alcance a nivel municipal y de este ayuntamiento, sea facilitado en beneficio de la niñez de nuestra población, es cuánto.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Regidor, continuando con asuntos generales me permito tomar la palabra para hacer mención de un tema, se encuentran entre nosotros las integrantes de RED Paridad Nuevo León A.C. les pido por favor que se pongan de pie, se encuentran con nosotras la Licenciada Marilú Chapa Hernández, hermana de nuestra querida María Elena Chapa Hernández, gracias por estar aquí, Josefina Villarreal, Nora Elia Cantú Suarez, Eusebia González González y una servidora Laura Paula López Sánchez, integrantes de RED Paridad, para entregarle a nuestro Alcalde Presidente Municipal de Guadalupe Nuevo León, el distintivo “Municipio Paritario 2025”, que busca reconocer a los municipios de Nuevo León, que han logrado conformar gabinetes municipales con paridad de género, este reconocimiento tiene como objetivo visibilizar y premiar a las administraciones que promueven la igualdad en la toma de decisiones y la inclusión de mujeres en puestos claves dentro del Gobierno Municipal, cuyos objetivos es incentivar la participación equitativa de mujeres y hombres en los gabinetes municipales, reconocer a los municipios que cumplen con la paridad de género en su estructura gubernamental, que dan un referente Estatal que motive a los demás municipios a seguir este modelo de inclusión, y generar una estrategia de difusión para posicionar la importancia de la paridad en la política municipal, ese distintivo solamente lo consiguieron 2 municipios de los 51 municipios del Estado y el primero es Guadalupe Nuevo León.

Me voy a permitir leer el reconocimiento dice “RED Paridad Nuevo León otorga el distintivo Municipio Paritario 2025 al Licenciado Héctor García García, Presidente Municipal de Guadalupe Nuevo León como reconocimiento por integrar un gabinete municipal paritario que promueve la igualdad entre mujeres y hombres y la inclusión de mujeres en cargos de toma de decisiones”.

Firman María Guadalupe Chapa Hernández y Nora Elia Cantú Suarez, Guadalupe Nuevo León a 27 de febrero del 2025.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: tiene el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Héctor García García.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

El C. Presidente Municipal Héctor García García. hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tengo que comentarlo, porque bueno aunque no sea la nota mas agradable del día, hoy por la mañana o en la madrugada, reventó un tubo de agua y drenaje, con una gran fuga, que está afectando a muchísimas colonias, les quiero pedir a todos se sumen en el apoyo este día y esta noche será para muchas familias, pues la carencia del agua ya saben lo que vivimos en la crisis del agua y mas cuando no lo esperas, son situaciones que suceden que no son culpa de nadie, simplemente son cosas técnicas que fallan, pero para que estén enterados agua y drenaje mando ya un buen de pipas de agua, nosotros con las pipas que tenemos propias del municipio estamos ayudándole a la gente a tener al menos para lo básico, se va hacer llegar incluso agua potable para que a la gente que tomo desprevenido pueda tener al menos lo básico para sus alimentos y su aseo y espero que para este noche tal y como se comprometió hace rato el Ingeniero Juan Ignacio Barragán, pueda quedar solucionado, pero en el rellenado de los tubos se va a llevar toda la noche, quiere decir que, esperemos que para mañana en la mañana ya nuestras familias tenga agua, entre tanto pedirles a todos. Por ahí un ratito mas les van a dar un número telefónico para que estemos reportando donde se necesita las pipas de agua, será un día seguramente con mucho trabajo para ello, desafortunadamente pues cierro las sesión con esto pero, para decirles que estamos ocupados en el tema que inesperadamente le está sucediendo a muchas familias de nuestro querido municipio, por otro lado, simplemente como cada sesión les quiero agradecer mucho, cuando nos demos cuenta de cada suceso y cada votación que tenemos día a día, nos vamos a dar cuenta todas y todos que es algo bueno que estamos haciendo, así como comentaba la Regidora Mary el tema de los baches, sigue siendo nuestro primer problema, el día que me emocione muchísimo viendo a tantos niños con los honores a la bandera, se me acercaron tres niños, una niña y dos niños, la niña me dijo “tío por favor tapa los baches de la colonia” el otro niño me dijo “tío por favor tapa los baches de la colonia” y otro me dijo “he Héctor tapa los baches de la colonia”, pero lo bonito es que precisamente ahí esta el mejor de los termómetros de cual necesidades tenemos, en los niños, porque son sinceros, porque no tapan, no ocultan, no hacen política para decir las cosas, y por ello nació la idea de hacer Alcalde por un día y Regidor por un día o Alcalde y Ayuntamiento por un día de muchos niños, porque aquí vamos a escuchar, la realidad si vamos bien, si vamos mal, que hace falta, que sigue por hacer, pero estamos trabajando, estamos trabajando todos los días y espero que pronto la ciudad pueda ser una ciudad en donde ya no sea el tema los baches, en seguridad vamos muy bien ayer estuvimos en el campo militar, y de nuevo el Secretario Fabela fue felicitado por la baja de los índices delictivos de todos los rubros, no solamente los de alto impacto, pero el tema de los baches sigue siendo nuestro problema, el tema antiquísimo, esta ciudad se abandonó, y nosotros tenemos la obligación de ponerla nueva, y ya les dije siempre y con eso termino y además muy orgulloso y agradecido con Red Paridad por este sorpresivo reconocimiento, se los agradezco y seguiremos trabajando en favor de las mujeres que son lo mas valioso lo dije hace dos o tres días, la columna vertebral, no solamente del hogar, sino de los gobiernos y de la ciudad, está en las mujeres, de ahí nacimos ahí crecimos y es lo que mas debemos honrar, muchas gracias por ese reconocimiento que me hacen el día de hoy, gracias a todas y a todos.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Alcalde, continuando con asuntos generales tiene la palabra la Regidora María Fernanda Chavana.

La C. Regidora María Fernanda Chavana Yáñez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno primero que nada felicitarlos ya que la verdad es un Alcalde que se preocupa por su gente y eso se nota no solamente en sus trabajadores si no también en toda la gente del municipio y quería aprovechar para volver a tocar el

tema de la convocatoria de “Alcalde por un Día” que para empezar se me hace una idea extraordinaria, de hecho también lo comentaba con la Secretaria del Ayuntamiento y le decía que “es todo un privilegio estar en le Cabildo” la verdad es imponente, es maravilloso, y que los niños y jóvenes puedan formar parte o sentir lo que nosotros sentimos, sesión con sesión es algo maravilloso, me encantaría proponer a lo mejor para no empatarla con esta convocatoria que se está haciendo pero, buscar a nuestros delegados juveniles, como usted lo comentaba, pues si son jóvenes, son niños , no saben que es lo que esta pasando en su municipio, pero al contrario a pesar de ser niños saben perfectamente que es lo que les duele, en cada una de sus colonias, entonces estaría padre empezarlos a buscar, a lo mejor empezar con algunas colonias, y aparte para incentivar estas ganas y esta inquietud de saber que es lo que esta sucediendo en su municipio, hay un chorro de jóvenes que tienen muchísimas ideas para seguir innovando, y que se hicieran a lo mejor unas mesas de trabajo, me comprometo con encabezarlas y si alguien mas se quiere unir para apoyarme en estas mesas de trabajo con los delegados juveniles y que todo lo que se vea en esas sesiones de trabajo, se pueda pasar por la Comisión de Juventud y Deportes, para darles esa voz que ellos necesitan.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, tiene el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Héctor García García.

El C. Presidente Municipal Héctor García García. hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Adelante y cuenta con mi apoyo, si me hacen favor de organizarlas, con mucho gusto porque efectivamente ahí esta la voz real de lo que una ciudad necesita y hacerlo con tiempo previa al próximo presupuesto, pues nos permite planear, hacer políticas publicas que vayan encaminadas en favor de los jóvenes y con muchísimo gusto, además es una gran idea, creo que eso me sigue refrendando que tengo a las mejores y lo mejores Regidores del Estado de Nuevo León, porque son muy inquietos, pero además muy inteligentes, así es que adelante con mucho gusto.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, alguna otra intervención, no existiendo más intervenciones y **continuando con el Orden del día que es la Clausura de la Décima Primera Sesión Ordinaria**, tiene el uso de la palabra el C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, para la clausura de la presente Sesión.

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

XIII.- CLAUSURA DE LA DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA.

El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos, del día **jueves 27-veintisiete de febrero del 2025 dos mil veinticinco**, proceder a la clausura de esta **Decima Primera Sesión Ordinaria** del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2024 – 2027, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. DAMOS FE. -----

C. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. FLOR ESTHELA RUBIO TORRE
PRIMERA REGIDORA

C. RAUL RAMOS BETANCOURT
SEGUNDO REGIDOR

C. CINDY JOANA AGUIRRE PINALES
TERCER REGIDORA

C. JORGE ABRAHAM TORRES GONZALEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARIA FERNANDA CHAVANA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA

C. DAVID ANDRES ELIZONDO MUÑIZ
SEXTO REGIDOR

C. JESSICA JUDITH VARGAS RUIZ
SEPTIMA REGIDORA

FALTA JUSTIFICADA
C. JOSE EDUARDO HERNANDEZ ZACCARO
OCTAVO REGIDOR

C. LILIANA BEATRIZ ALANIS DE LEÓN
NOVENA REGIDORA

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

C. VICTOR ISIDRO ESPARZA DE LA GARZA
DECIMO REGIDOR

C. ILIANA MARLENNE VALDEZ ESPARZA
DECIMA PRIMER REGIDORA

C. ARTURO ALEJANDRO SALZAR MARTINEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MARIA DE JESUS HUERTA REA
DECIMA TERCER REGIDORA

C. JUANY MARLEN ZAVALA MENDOZA
DECIMA CUARTO REGIDORA

C. JULIO CESAR SANTOS LARA
DECIMO QUINTO REGIDOR

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
DECIMA SEXTA REGIDORA

C. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
DECIMA SEPTIMA REGIDORA

C. MIRIAM MARICELA BARRIENTOS CAVAZOS
DECIMA OCTAVA REGIDORA

C. JESUS MARIA ELIZONDO GARCIA
DECIMO NOVENO REGIDOR

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 014

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
SINDICO PRIMERO

FALTA JUSTIFICADA
C. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
SÍNDICA SEGUNDA

DECIMA SESION ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2025